



FERTILIZANTES COLOMBIANOS
NIT 860.014.760-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

ELABORADO: OFICINA CONTROL INTERNO



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

INTRODUCCION

Por medio del Decreto 1499 de 2017, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, para las entidades del orden nacional, el nuevo modelo articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, el objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

El MIPG, se encuentra constituido por una serie de dimensiones que agrupan a su vez, políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, y que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permiten que el Modelo opere eficaz y eficientemente. Una de las siete (7) Dimensiones que integran el MIPG, es la Dimensión de Talento Humano, lo cual pone de evidencia que el Modelo concibió al talento humano como uno de los activos más importantes con los que cuentan las entidades, como quiera que es uno de los factores que facilita o dificulta la gestión y el logro de sus objetivos y resultados, en el marco de los valores del servicio público, contribuyendo con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

El Sistema Institucional de Control Interno, está integrado por el esquema de controles de la organización la gestión de riesgos, administración de la información y de los recursos y el conjunto, planes y métodos, principios y normas y mecanismos de verificación y evaluación adoptadas por la entidad, dentro de las políticas trazadas en la organización. El presente informe corresponde al segundo semestre de la vigencia 2021, se ha estructurado conforme a lo dispuesto en la dimensión 7 del decreto 1499 de 2017, que adopta el modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG que contempla los componentes del módulo estándar de Control Interno para evaluar el sistema institucional de Control Interno.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 156 de decreto 2106 de 2019, se presenta este informe para su respectiva publicación cada seis meses (6) en la página web de la entidad.

FERTICOL S.A., Es una Sociedad Industrial y Comercial del estado con una porcentaje mayor al 99% público, vinculada a la Secretaria, de Agricultura de la Gobernación de Santander, se encuentra totalmente paralizada desde febrero 27 de 2017, y con declaratoria de incumplimiento del Proceso de Reestructuración Empresarial ley 550 de 1999, según acta de Comité de Acreedores de fecha 04 de Abril de 2019, inscrita ante el Certificado de Representación legal de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el día 08 de abril de 2019, así mismo mediante ordenanza 028 de 2021, se otorgaron facultades precisas y pro tēmpore al señor Gobernador del Departamento de Santander, para adelantar el proceso



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

FERTICOL S.A. En este momento se encuentra en cese de actividades económicas, subsistiendo únicamente con algunos funcionarios en el área administrativa, las bases de personal operativo desde hace ya casi cuatro (4) años no se presentan a laborar por la falta de pagos salariales y la inactividad empresarial, producto de la imposibilidad de la Empresa de continuar con sus labores productivas y administrativas.

DIMENSIONES A EVALUAR EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG

Los componentes de la dimensión de Control Interno comprenden los siguientes criterios de información a evaluar la gestión del sistema.

1. TALENTO HUMANO.

- 1.1 Código de Integridad
- 1.2 Planeación del talento humano
- 1.3 Planta de cargos y manual de funciones
- 1.4 Plan Institucional de capacitación
- 1.5 Programa de inducción y reinducción
- 1.6 Plan de incentivos
- 1.7 Evaluación del desempeño
- 1.8 Comportamiento plataforma SIGEP

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- 2.1 Direccionamiento y planeación
- 2.2 Plan anticorrupción
- 2.3 Plan anual de adquisiciones

3. GESTIÓN DE VALORES PARA EL RESULTADO

- 3.1 Gestión presupuestal
- 3.2 Gobierno digital
- 3.3 Defensa jurídica
- 3.4. Servicio al ciudadano
- 3.5 Trámites
- 3.6 Participación ciudadana
- 3.7 Rendición de cuentas
- 3.8 Estructura organizacional
- 3.9 Sistema de seguridad y salud en el Trabajo.



FERTILIZANTES COLOMBIANOS
NIT 860.014.760-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

4. EVALUACION DE RESULTADOS

4.1 Seguimiento y evaluación de desempeño institucional

5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1 Gestión Documental

5.2 Transparencia y acceso a la información

5.3 Gestión de riesgos institucionales

5.4 Sistema de información.

6. GESTION DEL CONOCIMIENTO

7. CONTROL INTERNO



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

1. TALENTO HUMANO:

Como actividad importante del proceso de evaluación surtido por Fertilizantes Colombianos en el segundo semestre de la presente vigencia, se desarrolló la vinculación contractual del cargo de Control interno en la corporación, la cual tendrá como prioridad el seguimiento a la implementación modelo MIPG.

Se inició con el autodiagnóstico institucional de las cuales se derivan planes de mejora a establecer con cada una de las áreas objeto de estudio, para generar en mediano plazo el cumplimiento del mismo.

El autodiagnóstico realizado se inició con el componente de talento humano. La administración del Talento Humano está relacionada con la planeación, organización, desarrollo y coordinación y el control establecido para promover el desempeño eficiente del personal. En lo concerniente al talento humano de la Entidad, es necesario verificar los siguientes criterios de evaluación.

1.1 Código de Integridad: El código de integridad es definido para el sector público como el conjunto de valores y principios corporativos, fundamentado en el respeto, honestidad, compromiso, diligencia y justicia.

El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 y aplica a todas las entidades y organismos públicos, independientemente de su naturaleza jurídica, rama del poder público o nivel al que pertenezcan, incluyendo a todos los organismos y entidades del orden territorial.

Por lo tanto, Fertilizantes Colombianos, adoptó el código de integridad de la Función Pública, mediante la resolución 028 de julio 15 de 2021, con el fin de construir de manera participativa a partir de esta línea base su código de integridad.

1.2. Planeación del talento humano: Incrementar el impacto de la gestión del empleo público y la efectividad de la política y de los lineamientos que lo regulan son aspectos fundamentales.

Los servidores deben ser dinámicos, versátiles y capaces de sobreponerse a las dificultades presentadas por cualquier índole y asumir retos para que contribuyan decisivamente en la consolidación de una institucionalidad fuerte y articulada para la generación e implementación de políticas públicas eficaces.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

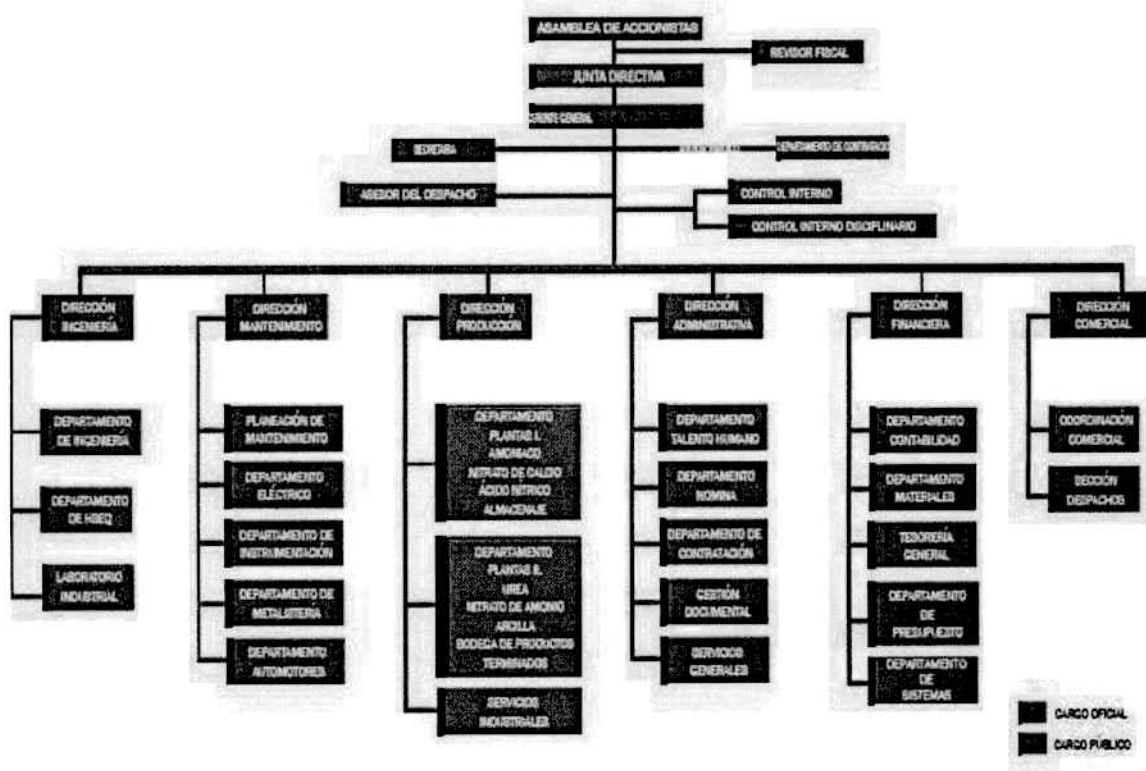
No obstante, dentro de las estructuras de planeación del talento humano, se encuentra en diseño los siguientes elementos:

- Plan institucional de Capacitación
- Evaluación de desempeño

Se programó en el plan anual de auditoría, la auditoría integral al proceso de gestión del Talento Humano en las cuales se detectaron debilidades al proceso y se realizaron recomendaciones con el fin de subsanar dichas observaciones.

1.3 Planta de Cargos y Manual de funciones:

Actualmente Fertilizantes Colombianos cuenta con una planta de personal de colaboradores directos los cuales se clasifican de la siguiente manera:





INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

El manual de perfiles fue aprobado en Junta Directiva en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especiales conferida por la normatividad.

En esta resolución se hace una reclasificación de los empleos de Fertilizantes Colombianos.

Es necesario implementar una entrega anual del informe de Gestión del Talento Humano, con el fin de que la Gerencia, conozca el grado de situaciones administrativas del personal.

De acuerdo con el plan estratégico de talento humano, es necesario revisar el manual de funciones vigente con el fin de guardar coherencia con las actividades, competencias y funciones realizables, actividad que se planteó en el cronograma de auditoría de gestión del área.

Se evidencia que hay cargos vacantes, así como los trabajadores más del 90% se encuentran en estado activos cesantes, teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra paralizadas productivamente desde el 2017, a la fecha se adelanta el trámite de preliquidación de la empresa la cual fue aprobada mediante ordenanza 028 de 2021 y se otorgaron facultades precisas y pro t mpore al se or Gobernador del departamento de Santander para adelantar el proceso de disoluci n y liquidaci n de la sociedad de econom a mixta denominada FERTICOL S.A, por parte de la Asamblea Departamental.

A la fecha se tiene proyectadas las actividades a realizar establecidas en la normatividad vigente para entidades en liquidaci n.

1.4. Plan institucional de Capacitaci n:


Se encuentra elaborado el plan de capacitaci n de seguridad y salud en el trabajo, no obstante, se hace necesario integrarlo al plan institucional general de la entidad, determinando la coherencia en los contenidos program ticos y las necesidades de cada puesto, el seguimiento a este plan institucional.

Se program  y se dio apertura a la auditor a en el mes de diciembre con el fin de verificar el cumplimiento del mismo.

Para el segundo semestre de 2021, se puso en marcha el plan de capacitaci n, realiz ndose las siguientes capacitaciones:

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

 FERTICOL S.A.		FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.				
		CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES 2021				
EJE	TEMA CAPACITACION	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Normatividad Seguridad y Salud en el trabajo	Generalidades en SST y Socialización de Política SST	27				
	Capacitación Conformación COPASST		3			
	Capacitación Conformación Comité de Convivencia Laboral		3			
	Acoso Laboral			8		
	Investigación de AT				17	
Autocuidado y Salud en el trabajo	Socialización de Matriz de Riesgos		17			
	Importancia del autocuidado y hábitos saludables					3
	Prevención Consumo de cigarrillo y tabaco					
	Prevención Alcoholismo y consumo de sustancias Psicoactivas					
Factor de Riesgo Biológico	Factor de Riesgo Biológico enfocado en el Manejo de la pandemia COVID 19			1		
Condiciones de seguridad	Riesgo Locativo					
Factor de Riesgo Biomecánico	Higiene Postural Liderazgo Motivacional			15		
Factor de Riesgo Psicosocial	Manejo del estrés					17
	Enfermedades generadas por F.R psicosocial				5	



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

1.5 Programa de inducción y Reinducción.

No se verifica la adherencia del proceso en los trabajadores de la entidad. Se encuentra etapa de diseño.

1.6 Plan de Incentivos

Es necesario mejorar el plan de incentivos, generando incentivos a los valores institucionales al personal activo.

1.7. Evaluación de Desempeño

Se cuenta con formato de evaluación de desempeño, se procederá a revisar su formulación acorde a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para los servidores públicos del staff directivos se encuentra en etapa de diseño de acuerdo a lo establecido en DAFP y se estima evaluarse de manera semestral al cierre de la vigencia.

1.8. Comportamiento plataforma SIGEP

Se realiza el proceso de incorporación de las hojas de vida a la plataforma SIGEP con los trabajadores desde la vigencia 2020 a la fecha. Se realizó auditoría donde se evidenció que los funcionarios estuviesen registrados en el aplicativo del SIGEP debidamente soportada su hoja de vida, y se inculcó el cumplimiento en la Función Pública en cuanto a reportes de información.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

2.1 Direccionamiento y Planeación:

En la actualidad se encuentra en diseño el plan estratégico de talento humano, estatuto anticorrupción, lo cual requiere fortalecer las políticas de operación de los procesos y mejorar sus condiciones de autocontrol, seguimiento y monitoreo en las diferentes áreas de la organización.

Para la formulación de los planes de acción se deberá tomar en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, especificando los objetivos, estrategias, metas, responsables y partida presupuestal cuando aplique.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

Mediante resolución 025 de 2021 del 06 de julio de 2021, se creó que el Comité de Gestión y Desempeño Institucional el cual ejerce como un órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Es importante aclarar que así la entidad inicie su proceso de liquidación, está obligada a adoptar el sistema MIPG de acuerdo a lo conceptualizado por la DAFP.

2.2. Plan anticorrupción: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Actualmente se adelanta el cronograma para la implementación y monitoreo para la disminución de riesgos institucionales.

2.2 Plan anual de Adquisiciones:

El plan anual de adquisiciones cumple con los requisitos plan anual de adquisiciones cumple con los criterios señalados por la Ley, en el sentido de efectuar su publicación en la página de Colombia Compra Eficiente con fecha máxima a 31 de enero de la vigencia. De conformidad a las operaciones de la empresa este como instrumento flexible se ha realizado modificaciones al mismo en la vigencia 2021.

2.3 Plan Anticorrupción y atención al ciudadano: A la fecha del presente documento este se encuentra en su diseño, se tiene como base para su creación la ley 1474 de 2011, artículo 71 y decreto 2641 de 2012.

De igual forma, el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

3. GESTION DE VALORES PARA EL RESULTADO:

3.1 Gestión Presupuestal

En la vigencia a reportar se cumplen los criterios normativos diseñados por el Ministerio de Hacienda, Contaduría General de la Nación y Contraloría General de la República.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

En el segundo semestre de 2021 se realizó auditoria al proceso presupuestal de la Entidad con el fin de verificar el cumplimiento de los principios presupuestales establecidos en estatuto orgánico de presupuesto, para lo cual se recomendaron acciones con el fin de llegar a la mejora continua del proceso.

3.2 Gobierno Digital: Actualmente se cuenta con un plan de contingencia tecnológico, se han presentado pérdidas de información, por tal motivo se dispuso de herramientas tecnológicas para salvaguardar la información, facilitando la confiabilidad de los datos, creando copias de seguridad de los mismos y almacenamiento en la nube informática o cloud storage de manera segura y ágil.

3.3 Defensa jurídica: Mediante la Ley 1444 de 2011, se modificó la estructura de la administración pública nacional y se creó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como Unidad Administrativa Especial.

A través del Decreto 4085 de 2011 se establecieron los objetivos y la estructura de la Agencia, cuyo enfoque está orientado al diseño de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de Defensa Jurídica de la Nación y del Estado; formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Nación. Con la Agencia, el Gobierno busca unificar las políticas de defensa e información del Estado en casos de interés estratégico. La agencia nacional de la defensa jurídica del Estado es la encargada de resolver dudas que sobre defensa jurídica tengan las entidades del estado en todo orden y nivel.

Mediante Resolución 065 de 2016, fue creado el comité de conciliación de la corporación. Se activó el comité de conciliación, con periodicidad mensual, se evidencia debilidad en la estructuración de los procesos judiciales a favor y en contra debido a que la información no reposa en su totalidad en la oficina Jurídica de la entidad, al culminar el segundo semestre de la vigencia 2021, se culmine el inventario de procesos, y este a su vez sea retroalimentado al área financiera para su trámite pertinente de registro y revelación según sea el caso.

3.4 Servicio al Ciudadano: La entidad se encuentra en cese de actividades comerciales y operativas, la atención al servicio al ciudadano se canaliza a través de la Gerencia General de la entidad.

3.5 Trámites: La entidad se encuentra en cese de actividades comerciales y operativas y no cuenta con la prestación de servicios al público, por tal motivo no tiene la obligación de registrar trámites en el sistema SUIT ni formular estrategia de racionalización de trámites según concepto radicado interno 20202060558202 de fecha 2020/11/20.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

3.10 Sistema de Gestión Control Interno:

Actualmente la entidad se encuentra en la implementación de MIPG, para esto adoptó la política de modelo de planeación y gestión aprobado por el Departamento Administrativo de Función Pública. Están en etapa de autodiagnóstico los cuales llevarán a los planes de acción respectivos.

En el segundo semestre se aprobó la creación del Comité Institucional de Control Interno mediante la resolución 024 de 2021.

Del mismo modo mediante resolución 027 de julio de 2021, se modifica la resolución 118 de 2016, que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Entidad.

Mediante resolución 029 de julio de 2021, se adoptó el estatuto de auditoría y código de ética del auditor interno de FERTICOL S.A.

Así mismo se presentó a este la aprobación del plan de auditoria para la vigencia 2021.

Mediante resolución 031 de julio de 2021, se adoptó la política de administración del riesgo de Fertilizantes Colombianos.

Mediante la resolución 059 de noviembre de 2021, se adoptó el plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental para la vigencia 2021, (cuentas auditadas 2018,2019 y 2020) y se ha dado cumplimiento al reporte de información en la periodicidad debida.

4. EVALUACION DE RESULTADOS

4.1 Seguimiento de evaluación y desempeño institucional.

La entidad debe realizar la acción de mejora en lo que respecta a la evaluación y desempeño, hacer las evaluaciones al personal activo, para esto se deberá tener las indicaciones del DAFP para los servidores públicos y la jurisprudencia aplicable a los cargos de libre nombramiento y remoción.

5. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

5.1 Gestión Documental:

La entidad cuenta con un espacio para el archivo de la entidad, el proceso de gestión documental se encuentra lento, no se evidencia programa de gestión documental, se



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

sugiere la conformación del Comité de Archivo, con el fin de poner en marcha las actividades establecidas en la normatividad vigente.

Dentro del proceso liquidatorio se contempla la necesidad de poner en funcionamiento de cada una de las etapas del proceso de archivo como requisito indispensable para la liquidación de la Entidad.

No obstante, se realizó la organización del archivo de contratación de las vigencias 2014, 2015 y 2016, y se dio traslado de dichos expedientes al archivo general ubicado en la planta 1 del edificio principal.

5.2 Transparencia y Acceso a la información:

La entidad cuenta con página web, sin embargo, es necesario realizar la actualización de alguna información para aumentar el nivel de conectividad, y así cumplir con los propósitos de gobierno digital de Ministerio de TICS.

Se realizó actualización de directorio de funcionarios, botón de contáctanos, se encuentra los estatutos de la Entidad, rendición de cuentas, comunicados a trabajadores, a pensionados, organigrama, comunicados de prensa, y se continúa en el proceso de construcción de la carpeta de información y transparencia para lo cual se requirió un cronograma para dicha implementación al área encargada.

5.3. Gestión de riesgos Institucionales:

Se adoptó mediante la resolución 031 de 2021, la política de administración del riesgo de Ferticol S.A, se avanzó en la construcción de mapas de riesgos generales de Fertilizantes Colombianos y el estatuto anticorrupción.

5.4 Sistema de Información:

Mediante resolución 009 de 2020, se aprobó el plan de contingencia informática, que tiene como finalidad buscar la reactivación del recurso tecnológico y tener el detalle de acciones a ejecutar para mantener en correcto funcionamiento el área administrativa de la empresa y prevenir fallos tanto a largo plazo como inminentes de los equipos informáticos del área administrativa.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

En el segundo semestre se realizó el mantenimiento de software y hardware, con el fin de garantizar la continuidad en las actividades administrativas de la Entidad, se realizó un plan de trabajo para ejecutar los mantenimientos generales de los equipos informáticos evitando fallas que se puedan producir en el hardware por sobrecalentamientos y en el software por mal funcionamiento del sistema operativo ya sea en las actualizaciones o falta de las mismas. Las reparaciones, mantenimientos, instalaciones, limpiezas o reemplazos se realizarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en el curso de las actividades presentes en el cronograma teniendo presente los mantenimientos y actualizaciones periódicas. Las áreas que harán parte del plan de mantenimiento de equipos informáticos fueron las siguientes.

- 1- Equipos de Contabilidad.
- 2- Equipos de Nómina.
- 3- Equipos de Contratación.
- 4- Equipos de Administración.

En estas áreas se plantea llevar a cabo un mantenimiento por periodos de 3 meses para garantizar la continuidad del funcionamiento y prevenir fallos futuros.

Seguridad de la Información

Con el objeto mejorar la trazabilidad y tener accesibilidad, aseguramiento y seguridad en la información de Fertilizantes Colombianos S.A fue aprobado el plan de desarrollo tecnológico de la entidad el cual consiste en la digitalización de documentos necesarios para la gestión de forma constante, teniendo un sistema de archivo por año y áreas de las cuales se incluyen documentos constitutivos de la empresa, archivos de gerencia, oficios, contratos y documentos jurídicos. Se realizó la digitalización de la información, ordenación y clasificación de los documentos en la nube informática la cual fue implementada en la organización.

La implementación de la nube, garantiza el aseguramiento de información, así como su accesibilidad, para este fin se emplea el servicio de almacenamiento en la nube MEGA que permite el intercambio libre y seguro de archivos resguardándolos por medio de cifrados por llaves de alto nivel. Además, permite compartir archivos a través de direcciones electrónicas que incluyen las claves encriptadas de cada archivo concediendo acceso a los usuarios que lo prescindan.

Se tiene como prioridad lo siguiente:

- Mantener seguridad activa en el sistema operativo de los equipos de la Empresa.



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

- Control de acceso por medio de contraseña en los equipos que contengan información crítica y de alta importancia.
- Limitar el acceso a los centros de archivo digital en nube y en equipos de la compañía a los servidores encargados y personal directamente asociado a las áreas pertinentes de FERTICOL S.A.
- Garantizar la accesibilidad a la información.
- Aseguramiento de la información en los distintos medios por medio de copias de seguridad periódicas.
 - ✓ Garantizar la ejecución de la copia de seguridad en el sistema Contable.
 - ✓ Realizar copias de seguridad de archivos digitales ubicados en los computadores de la compañía.
 - ✓ Realizar copias de seguridad de la correspondencia electrónica del dominio @fertilizantescolombianos.com.
- Asegurar la integridad de la información digital de Ferticol S.A verificando la legibilidad y estado de conservación de los datos en los archivos.
- Verificar procedencia y confiabilidad del software que se implemente en los equipos informáticos de la Compañía.

Mapa Arquitectura de sistemas:

Mediante el Plan de contingencia y desarrollo tecnológico de la información, se estableció las necesidades de cada una de las áreas que se encuentra en operación, con el fin de fortalecer el software y hardware de la entidad.

Se realizó cronograma de actividades como parte del plan de contingencia y desarrollo tecnológico de la información así:



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																													
Plan de contingencia y de desarrollo tecnológico de la información																													
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FECHA																											
		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Diagnóstico general del estado actual de los equipos	Revisión de cada uno de los equipos informáticos																												
Mantenimiento general a equipos informáticos	Mtto a equipos de contabilidad																												
	Mtto a equipos de nómina																												
	Mtto a equipos de contratación																												
	Mtto a equipos de administración																												
Levantamiento de inventarios	Identificar detalles del sistema																												
	Relacionar serie de último inventario																												
Informe detallado del estado de cada uno de los equipos	Contrastar informes anteriores e identificar los hallazgos pertinentes																												
	Relacionar el diagnóstico																												
Reestructuración de red	Revisión de la red de internet de la empresa																												
	Habilitar las conexiones y redistribuir la red																												
	Incluir equipo repetidor de señal para distribuir red																												
Software Contable	Instalación de software contable en computadores																												
Implementación de herramientas informáticas y ofimáticas	Seguimiento a archivos digitales en NUBE																												
	Digitalización de información																												
Digitalización de documentos	Ordenación y clasificación de archivo en nube																												
	Mantener y promover el aseguramiento de la información de la Compañía																												
MANTENIMIENTO PERIODICO TRIMESTRAL																													

Telefonía:

La entidad Ferticol no cuenta con líneas telefónica móvil, fijas y extensiones en las diferentes áreas. La línea activa de celular, correspondiente a la Gerencia.

Comunicación Interna:

La entidad cuenta con cartelera de información al acceso de la entrada principal, se recomienda mantener actualizada la información al público interno. Toda comunicación formal se hace a través de los correos institucionales.



FERTICOL S.A.

FERTILIZANTES COLOMBIANOS

NIT 860.014.760-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

6.GESTION DEL CONOCIMIENTO:

La Gestión del conocimiento se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional. Por tal motivo se debe fortalecer la memoria institucional a través de herramienta de captura, preservación y difusión del conocimiento a partir de las experiencias compartidas y buenas prácticas de otras instituciones.

7.CONTROL INTERNO

Se dio inicio con la implementación de todas las dimensiones de MIPG, así mismo es importante mejorar el proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo, con el fin de evitar que organismos de control evidencien hallazgos en sus procesos de auditorías.

Se deberá fortalecer el modelo interno de control interno, ley de transparencia, acceso a la información y el correcto y adecuado manejo del sistema de gestión documental, así mismo se reitera la importancia del cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito por la Contraloría.

Se avanzó en el sistema de Seguridad y salud en el trabajo, y se debe dar cumplimiento a los planes de acción para fortalecimiento del mismo.

Se requiere realizar la actualización del mapa de riesgos institucional.

Se debe continuar los seguimientos frente a las responsabilidades de publicación oportuna y permanente en la plataforma SIA Observa, y SECOP y las recomendaciones impartidas en la auditoría interna efectuada al área responsable de los reportes de información.

Se avanzó en el diseño de conformación código de integridad mediante resolución 025 de 2021, así mismo mediante resolución 028 de julio de 2021 se aprobó la adopción de MIPG, conformación de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, conformación de Comité de Gestión y Desempeño, Autodiagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reactivó el Comité de Sostenibilidad Contable mediante reuniones trimestrales así como como el Comité de Conciliación y la continuación del Comité institucional Primario.

Se presentó al Comité de Coordinación de Control Interno, el plan de auditoria para el segundo semestre de 2021, la cual fue ejecutada en un 85% aproximadamente.

Se realizaron las auditorias al proceso presupuestal, pagos, proceso contractual, recursos humanos, informes a Entes de Control, seguimiento a comités institucionales, seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento y otras auditorias especiales designadas por la Gerencia.



FERTILIZANTES COLOMBIANOS
NIT 860.014.760-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE 2021

Se dio cumplimiento a los avances de planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental de Santander y se realizó socialización a cada responsable de cada actividad con el fin de establecer compromisos por cada una de las áreas.

Cordialmente,

ELIANA MARCELA ANGARITA S.

Jefe Control Interno.